

cala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), los Jefes, Oficiales y Suboficiales que se citan a continuación:

Comandante don Mario Ruiz-Cámara Minuesa,
Teniente don Angel Punilla Díez,
Brigada don Esteban Grau Alcaraz.

Madrid, 15 de junio de 1961.

BARROSO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de junio de 1961 por la que se nombra Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública a don Adolfo Folch Llopert.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 he tenido a bien nombrar, en ascenso de escala, en virtud de lo establecido en el artículo primero de la Ley 25/1961, de 19 de abril, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento del Cuerpo de Ingenieros Industriales de este Ministerio, Ingeniero Jefe de primera clase del referido Cuerpo, con efectividad del día 22 de abril del año actual, sueldo anual de 32.890 pesetas y destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona, a don Adolfo Folch Llopert, que es Ingeniero Jefe de segunda clase del mismo Cuerpo en la expresada Dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de junio de 1961.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio, Jefe efectivo del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al Servicio de la Hacienda Pública.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a las Instructoras de Sanidad que se relacionan.

Vacante en la plantilla del Cuerpo de Inspectoras de Sanidad un empleo dotado con el sueldo anual de 13.320 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre por fallecimiento de la titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las facultades que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien promover en corrida de escala a los empleos que se citan a las siguientes Instructoras de aquel Cuerpo:

Al empleo de Instructora de Sanidad, con el sueldo anual de 13.320 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a doña Mercedes Buitrón Quijeto de Llano, actualmente Instructora de Sanidad con el sueldo anual de 11.160 pesetas y destino en los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Madrid, y al empleo de Instructora de Sanidad con el sueldo anual de 11.160 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a doña Ascensión Colmenares Espin, actualmente Instructora de Sanidad con el sueldo anual de 9.600 pesetas y destino en el Servicio Provincial de Higiene Infantil de Albacete y en comisión en la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid, ambas con la efectividad de 12 del actual.

percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/5, de la Sección 16 del presupuesto vigente y quedando confirmadas en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de junio de 1961.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala al empleo que se cita a las Instructoras de Sanidad doña Valentina Mazquiarán Lecea y doña Clementina Juderías Delgado.

Vacante en la plantilla del Cuerpo de Instructoras de Sanidad un empleo dotado con el sueldo anual de 13.320 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre por jubilación reglamentaria de la titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951 y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960 ha tenido a bien promover en corrida reglamentaria de escala a los empleos que se citan a las siguientes Instructoras de aquel Cuerpo.

Al empleo de Instructora de Sanidad, con el sueldo anual de 13.320 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a doña Valentina Mazquiarán Lecea, actualmente Instructora de Sanidad con el sueldo anual de 11.160 pesetas y destino en los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Pamplona, y al empleo de Instructora de Sanidad con el sueldo anual de 11.160 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a doña Clementina Juderías Delgado, actualmente Instructora de Sanidad con el sueldo anual de 9.600 pesetas y destino en el Centro Secundario de Higiene Rural de Hellín y en comisión en el Patronato de Rehabilitación de Inválidos, ambas con efectividad de 21 del actual, percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/5 de la Sección 16 del presupuesto vigente y quedando confirmadas en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1961.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a los Médicos de la plantilla de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional que se relaciona.

Vacante en la plantilla de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional un empleo dotado con el sueldo anual de 20.040 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre por jubilación reglamentaria del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien promover en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan, a los siguientes funcionarios de aquella plantilla:

Al empleo de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional con el sueldo anual de 20.040 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Guillermo López Fernández, actualmente Médico de la misma plantilla, con el sueldo anual de 17.760 pesetas y con destino en el Servicio Oficial Antivenéreo de Oviedo.

Al empleo de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional con el sueldo anual de 17.760 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Jesús Muñozuri Galíndez, actualmente Médico de la misma plantilla con sueldo anual de 15.360 pesetas y con destino en el Servicio Oficial Antivenéreo de Sevilla; y

Al empleo de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional con el sueldo anual de 15.360 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Antonio Zubiri Vidal, actualmente Médico de la misma plantilla con el sueldo anual de 13.680 pesetas y destino en el Servicio Oficial Antivenéreo de Zaragoza todos ellos con la efectividad de 22 del actual, percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/6, de la Sección 16 del presupuesto vigente y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años
Madrid, 26 de junio de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr. Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941 debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid, 30 de junio de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Alejandro Huerta Bendicho.
Policia don Bonifacio Fernández Sánchez.
Idem don Cayetano Espejo Pérez
Idem don Daniel Ruiz López.
Idem don Camilo Rodríguez Fernández.
Idem don José Rodríguez García.
Idem don José Muñoz Sánchez.
Idem don Eloy Llorente Vega.
Idem don Alfredo López Canillas.
Idem don Felipe Llorente Merino.
Idem don Justo Guzmán Ropo.
Idem don Maximino Ruiz de Gauna.
Idem don Joaquín Ruiz Jorajuria.
Idem don Jesús Janices Otazu.
Idem don Rafael Durán Espinosa.
Idem don Enrique Fernández de Inés.
Idem don Gervasio Quintana Quintana.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia

Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid, 30 de junio de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primera don Ignacio Aller Villanueva.
Policia don José Moreno Rodríguez
Idem don José Alloza Vicente.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de abril de 1961 por la que se nombran Vocales del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia a los señores que se citan por haber cesado los anteriores Vocales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1952 y vista la propuesta formulada por el Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que cesen en su cargo de Vocales de dicho Patronato don Esteban Ortega Gato, don Víctor Zaldo y don Fernando Vergillos por haber dejado de desempeñar los cargos de Diputado provincial, Secretario e Interventor de la Diputación Provincial de Palencia, respectivamente

2.º Nombrar Vocales del antedicho Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia a don Antonio Hermoso Junco, Presidente de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo de la indicada Diputación Provincial; don Juan Fernández Peñaflor y Sánchez y don Manuel Arranz María, Secretario e Interventor de la repetida Diputación Provincial, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 5 de junio de 1961 por la que cesa y se nombra el Vicepresidente del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Almería.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Almería, así como el informe favorable emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1952, Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Que cese don Francisco López Ortega en el cargo de Vicepresidente del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas por haber dejado de desempeñar el cargo de Diputado Presidente de la Comisión de Cultura de la excelentísima Diputación Provincial de dicha ciudad; y

Segundo.—Nombrar para sustituir al citado señor López Ortega a don Antonio Morales Santander que ostentará el cargo de Vicepresidente del mencionado Patronato por razón de su cargo de Diputado Presidente de la Comisión de Cultura de la excelentísima Diputación Provincial de Almería.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.